

Reglamento de puntuación Gimnasia Estética de Grupo 2014-2015

La Asociación Española de Gimnasia Estética de Grupo (AEGEG) facilita la traducción del reglamento de puntuación basado en la normativa de la Federación Internacional de Gimnasia Estética de Grupo (IFAGG). Dicho reglamento se aplica en todas las competiciones Internacionales y Nacionales (Autonómicas, Provinciales e Escolares) de gimnasia estética de grupo para las categorías Sénior / Junior, siendo ésta la traducción autorizada por IFAGG.

1. GENERALIDADES

1.1. NORMATIVAS GENERALES DE LA COMPETICIÓN

Todo gimnasta que haya participado en alguna de las siguientes competiciones durante la temporada vigente:

- Campeonato del Mundo Junior
- Copas del Mundo Junior
- Campeonato de España Junior
- Copas de España Junior
- Otras competiciones a nivel internacional y nacional

No podrá efectuar cambio de categoría a sénior durante dicha temporada, o viceversa (de sénior a junior)

1.2. EDADES DE LAS CATEGORIAS PARA LA TEMPORADA 2014-2015

1.2.1. Categoría Júnior:

Gimnastas de 14 – 16 años
Nacidos/as en los -01,-00 y -99
Excepciones: Un máximo de dos (2) gimnastas del grupo podrán ser un (1) año menor o un (1) año mayor de la edad mínima o máxima establecida.

1.2.2. Categoría Sénior:

Nacidos/as en el -99 o anteriores
Excepciones: Un máximo dos (2) gimnastas del grupo podrán ser un (1) año menor de la edad mínima establecida

1.2.3. Categoría estudiantes Universitarias (solo para las competiciones internacionales universitarias):

Nacidos/as en el -97 o anteriores
Excepciones: Un máximo dos (2) gimnastas del grupo podrán ser un (1) año menor de la edad mínima establecida

1.3. GRUPOS DE COMPETICIÓN

1.3.1. Número de gimnastas

El grupo se compone de 6 a 12 gimnastas nominados/as durante la temporada y el/la/los/las gimnasta/s de reserva forma/n parte del grupo. Para cada competición el equipo consiste en 6 a 10 gimnastas de los/as 12 nominados/as durante toda la temporada. Para cada competición (preliminar y/o final) se debe hacer la inscripción entre las gimnastas nominadas.

1.3.2. El grupo o el equipo puede asignarse un nombre (por ej. Nombre del Club y nombre del grupo).

1.4. DOPING

Para poder participar en los acontecimientos deportivos de la IFAGG y AEGEG todos los deportistas deberán seguir la normativa establecida por el código de anti-doping.

Esto implica la comprensión y seguimiento del reglamento anti-doping por parte de todas las gimnastas, entrenadoras, ayudantes y miembros de asociaciones o clubes.

La información en relación a aquellas sustancias y/o métodos prohibidos durante los eventos deportivos se encuentra en la página web de WADA: www.wada-ama.org

1.5. INDUMENTARIA DE LOS/AS GIMNASTAS

La indumentaria de las gimnastas se compone de un maillot. Éste debe adaptarse a la estética y al espíritu del deporte de competición. El maillot no debe ser transparente, a excepción de la zona de brazos, escote y espalda. La escotadura del maillot en las caderas, no debe sobrepasar el pliegue de las ingles (máximo).

El maillot puede presentar pequeñas decoraciones tales como cintas, piedrecillas, lentejuelas y/o rosetones, siempre y cuando sean estéticos y no dificulten la ejecución del ejercicio deportivo. Los maillots deben ser idénticos para todas las gimnastas del grupo (material, color y estilo). Sin embargo, serán permitidas ciertas diferencias debido al corte si el maillot está realizado de un material estampado. En caso de que el equipo incluya gimnastas masculinos, la indumentaria de éstos debe ser lo más parecida posible a los vestidos de las gimnastas. De todos modos, se permiten pequeñas diferencias, como que las gimnastas lleven falda y los gimnastas leotardos.

Las punteras y las medias están autorizadas. Las decoraciones relativas al cabello, maquillaje y medias forman parte del maillot para la competición. Los sombreros o cualquier otro tipo de gorros no están permitidos. La indumentaria no debe impedir realizar los movimientos y evaluar la ejecución.

El maillot de competición no debe presentar ningún tipo de insulto (alusión) de índole religiosa, nacional o política.

Logos (vea reglas generales de AEGEG).

1.6. PROGRAMA DE COMPETICION

1.6.1. La duración del programa de la competición.

El tiempo permitido del programa es de 2 minutos y 15 segundos a 2 minutos y 45 segundos. Sin embargo no habrá penalización si el ejercicio presenta 5 segundos de más o de menos. El tiempo empezará a contar a partir del primer movimiento de la/s gimnastas después de que el grupo haya tomado su posición de salida en el área de competición. El ejercicio termina cuando todas las gimnastas quedan totalmente inmóviles. La entrada del equipo a la posición inicial no podrá estar acompañada con música, ni por los movimientos adicionales. Deben ir directamente a la posición inicial. El ejercicio debe empezar y finalizar dentro del área de competición.

1.6.2. Música

La elección de la música para el programa de competición es libre.

Campeonatos Nacionales.

Las músicas se enviarán en formato MP3 a la Organización local 15 días antes de la competición.

Es necesario nombrar el archivo de la siguiente manera: categoría, nombre del club, nombre del grupo y duración de la música.

En caso de tener problemas con el envío de las músicas, es necesario traer un CD (la grabación debe ser única en el CD). Las músicas deben ser perfectamente grabadas y claramente marcadas: categoría, nombre del club, nombre del grupo y duración de la música.

Campeonatos Internacionales.

La grabación debe ser única en el CD. Las músicas deben estar perfectamente grabadas y claramente marcadas en inglés: país, categoría, nombre del club, nombre del grupo y duración de la música.

1.7. AREA DE COMPETICIÓN

El área de competición está cubierta por un tapiz de 13 x13 m, incluyendo las líneas limítrofes.

2. VALOR TECNICO

Cada gimnasta del equipo debe ejecutar los mismos elementos técnicos o los elementos técnicos del mismo nivel. Los elementos técnicos deben ser ejecutados simultáneamente, en canon o dentro de un breve espacio de tiempo.

El programa de competición debe presentar una variedad de movimientos corporales (ondas corporales, oscilaciones-swings, flexiones, rotaciones, extensiones, inclinaciones, contracciones, etc.), los equilibrios, giros, saltos, pasos y pasitos, diferentes movimientos de brazos y piernas, así como diversas combinaciones de todos ellos.

2.1. ELEMENTOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA

Los siguientes elementos obligatorios deben ser incluidos en el programa de la competición:

2.1.1 Equilibrios

En la composición deben incluirse los equilibrios estáticos y dinámicos.

Equilibrios Estáticos

Todos los equilibrios deben ser claramente ejecutados. La forma tiene que ser fijada y bien definida durante el equilibrio (“foto”). La superficie de apoyo puede ser sobre una pierna, en la rodilla o en posición “Cosaco” (los criterios para dificultades A y B son iguales, teniendo en cuenta: el nivel de la pierna libre, ayuda de la mano/s y movimiento corporal.) En el equilibrio, la pierna libre debe elevarse como mínimo 90°.

Los equilibrios deben tener las características siguientes:

- forma fijada y bien definida durante el equilibrio
- buena amplitud en la forma
- buen control del cuerpo durante y después del equilibrio

Nota! Durante los equilibrios únicamente una pierna puede estar doblada (excepción: giros).

Equilibrios Dinámicos (Giros, Turlents, Aspa)

Los Turlents deben tener las características siguientes:

- mínimo 180° de rotación en forma fijada y bien definida. Si la rotación es inferior a 180° el elemento no se cuenta como un equilibrio.

El Aspa debe tener las características siguientes:

- mínimo 360° de rotación en forma fijada

Los Giros deben tener las características siguientes:

- mínimo 360° de rotación en forma fijada y bien definida.

Excepción! En los giros las dos piernas pueden estar dobladas.

Nota! Todos los equilibrios (estáticos y dinámicos) se pueden realizar en pie plano o relevé.

Los siguientes equilibrios obligatorios deben ser incluidos en la composición:

2.1.1.1 Dos (2) equilibrios diferentes (A o B)

2.1.1.2. Una serie de equilibrios: mínimo 2 equilibrios diferentes (A o B) realizados sucesivamente o con cambio de la pierna de apoyo.